



Acta N° 09/2018

Resolución
N° 085/2018

Las Piedras, 13 de Marzo de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por concepto de actuación en los tablados Municipales.

CONSIDERANDO:

I) Que las actuaciones fueron realizadas en los distintos Barrios de la Ciudad de Las Piedras.

II) Que la actuación de los artistas representados por el Sr. Alberto Bermúdez en los tablados de Barrio Obelisco y Canelón Chico.

RESULTANDO: Que se hace necesario dictar acto administrativo para la colaboración de \$ 5.500 (cinco mil quinientos pesos Uruguayos) por cada tablado.

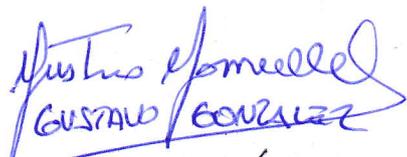
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

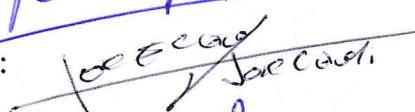
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Colaborar con \$11.000 (once mil pesos Uruguayos), para los artistas que actuarán en Barrio Obelisco y Canelón Chico, que serán entregados a el representante Sr. Alberto Bermúdez CI: 4.468.956-9, por el Fondo Permanente.

2-Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde: 
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal: 
Jose C. Espinoza

Concejal: 
Romina Espinoza

Concejal: 
NINOSA CABALLERA

Concejal